Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 14 de Agosto de 2.014

REF.: Aclaraciones.

Señores:
Potenciales Oferentes
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Llamado a C.D. **IDNº 280.381 para la Compra de Central Telefónica,** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de comunicarles que se han recepcionados consultas de potenciales oferentes, las cuales se transcriben a continuación con sus respuestas correspondientes:

Consulta recibida en fecha 14/08/14.

1- Con relación a lo estipulado en la Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), Inciso 9, en ei cual se estipula: Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO., solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.
La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: *Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en ei Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial,* salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentidos en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones...."

2- Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado, entendemos de que se debe Proveer e Instalar la Central telefónica solicitada en el ítem 1, mientras que la central telefónica requerida en el ítem 2 solamente deberá ser provista, es correcta nuestra apreciación?

3- Con relación a lo estipulado en la Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), inciso 34 en el cual se estipula: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 08 (ocho) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 11:00Hs.

En vista de que se solicita la provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de la Central Telefónica del ítem 1 y la provisión de la Central telefónica correspondiente al ítem 2, solicitamos a la convocante la ampliación del plazo de entrega y/o prestación de servicios a 45 (cuarenta y cinco) días calendario.

4- Teniendo en cuenta de que la presente Contratación Directa incluye Servicios de Instalación, consideramos indispensable la necesidad de realizar una visita técnica al sitio para poder determinar con exactitud el alcance de los trabajos a ser realizados, por lo que solicitamos a la convocante que fije fecha para la realización de la visita guiada.

5- En vista de que luego de la visita guiada al sitio, surgirán interrogantes que necesitarán ser aclaradas por la convocante, solicitamos una prorroga en los plazos de consulta y presentación de ofertas por 8 (ocho) días.

Respuesta:

Punto 1:
Aclaramos que se aceptaran catalogos y/o folletos en idioma distinto al castellano; conforme lo estipula el Art. 45 del Decreto 21.909/03 que dicta lo siguiente en el primer párrafo:
Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20º, inciso d), de la Ley 2051/03, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original.

Punto 2:
Aclaramos que la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de las centrales telefónicas, deberá ser realizada para ambos items.

Punto 3:
Aclaramos que debido a la urgencia de contar con estos equipos y a la obsolescencia de los equipos con que cuenta actualmente la Institución, nos ratificamos en el plazo de entrega indicado en el pliego de bases y condiciones para el llamado en referencia.

Punto 4:
Aclaramos que las visitas técnicas podran ser realizadas por los potenciales oferentes en horario de oficina de 09:00 hs. a 15:00 hs.

Punto 5:
Nos ratificamos en el plazo establecido por lo expuesto en la aclaración del punto 3 de esta Nota.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta recibida en fecha 14/08/14.

Cual seria el lugar, dia y hora para realizar el relevamiento necesario para la instalación de lo requerido

Respuesta:

Aclaramos que el lugar para hacer el relevamiento necesario para el presente llamado para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de las centrales telefónicas son las siguientes:

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA – Campus Universittario – San Lorenzo.
Horario: 09:00 hs a 15:00 hs.

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE (ISA) – Estrella Nº 728 entre Ayolas y O´leary – Asunción.
Horario: 09:00 hs a 17:00 hs.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente, al tiempo de expresarle mi más distinguida consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor H. Martínez
Director de la UOC